

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

VIGÉSIMA SEXTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Miércoles 09 de agosto de 2017
Hora	:	09:05 horas
Lugar	:	Salón de Concejo
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutierrez Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN PISCINA EN PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN”**.
3. Aprobación Modificación Ordenanza Municipal n° 1 sobre “Limpieza y Protección de los Bienes Privados y Nacionales de Uso Público y Fuentes de Agua”.
4. Aprobación Modificación Subvención Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Provincial de Linares.
5. Aprobación Modificación al Presupuesto del Departamento de educación Municipal.
6. Entrega Informe de Contrataciones del Personal del Departamento de Salud Municipal.
7. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el martes 18 de julio de 2017 y al Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el martes 18 de julio de 2017.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan la aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las **Actas de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el martes 18 de julio de 2017 y el Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el martes 18 de julio de 2017.**

3.2 Aprobación de Costos de Operación y Mantenición del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN PISCINA EN PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la respectiva solicitud

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los Costos de Operación y Mantención correspondiente a los gastos de operación y mantención generados por el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN PISCINA EN PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN”, que se encuentra en proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2017, los que ascienden a la cantidad de \$ 8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos), en consideración al siguiente detalle:

Costos de Operación		Cantidad	Mensual	Anual
1.-	Remuneraciones			
1.1.-	Salvavidas	1	\$ 650.000	\$ 1.950.000
1.2.-	Técnico en Enfermería	1	\$ 450.000	\$ 1.350.000
2.-	Agua Potable	250m3	\$ 100.000	\$ 300.000
3.-	Energía Eléctrica		\$ 90.000	\$ 270.000
4.-	Temporada Alta			
4.1.-	Insumos de Aseo		\$ 220.000	\$ 660.000
4.2.-	Herramientas de limpieza		\$ 95.000	\$ 285.000
4.3.-	Desinfectantes		\$ 150.000	\$ 450.000
4.4.-	Reguladores de PH		\$ 100.000	\$ 300.000
4.5.-	Alguicida, anticalcáreo, floculante		\$ 105.000	\$ 315.000
Total				\$ 5.880.000

Costos de Mantención		Cantidad	Mensual	Anual
1.-	Pintura Piscinas		\$ 33.333	\$ 400.000
2.-	Grifería		\$ 16.667	\$ 200.000
3.-	Cierros		\$ 20.833	\$ 250.000
4.-	Pavimentos		\$ 20.833	\$ 250.000

5.-	Temporada Baja			
5.1.-	Insumos de Aseo		\$ 33.333	\$ 300.000
5.2.-	Herramientas de limpieza		\$ 11.111	\$ 100.000
5.3.-	Desinfectantes		\$ 27.778	\$ 250.000
5.4.-	Reguladores de PH		\$ 13.333	\$ 120.000
5.5.-	Alguicida, anticalcáreo, floculante		\$ 16.667	\$ 150.000
6.-	Sistema de bombeo		\$ 50.000	\$ 600.000
Total				\$ 2.620.000

Total Costos Operación y mantención	\$ 8.500.000
--	---------------------

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si esta piscina estará emplazada en el Complejo Deportivo de Panimávida.

El señor Presidente informa que sí, donde se encuentra la Cancha de Fútbol 7.

El Concejal señor Díaz manifiesta que están fallando en las convocatorias de las reuniones para dar a conocer este tipo de iniciativas, ayer había 2 actividades a la misma hora 17:00 horas, una en Colbún y la otra en Panimávida, donde en esta última había sólo 7 personas.

El señor Presidente comenta que en la actividad de Colbún había como 20 personas.

El señor Presidente solicita al señor Julio Parra, SECPLA si puede informar sobre el proyecto.

El señor Parra saluda al H. Concejo Municipal e informa que el proyecto consta de 2 piscinas, con una capacidad de 330 personas, la de niños tiene una profundidad de 0.5 metros constantes y es de 34 metros cuadrados y la piscina grande es de 270 metros cuadrados con una profundidad desde 0.5 hasta los 2.0 metros, muy similar a la del Complejo Deportivo de Colbún.

El Concejal señor Ortiz consulta si la capacidad de bañistas es para las 2 piscinas.

El señor Parra indica que 337 bañistas para ambas piscinas.

El señor Presidente consulta a que Fondo se postula el proyecto.

El señor Parra informa que al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

El señor Presidente consulta en que mes se aprueban los financiamientos de ese FRIL.

El señor Parra indica que en el mes de septiembre, comenta que el Gobierno Regional ha establecido una nueva modalidad que consta de enviar un proyecto cada mes, vale decir desde el mes de septiembre hasta diciembre, que antes era enviar los 4 proyectos por Municipio en una misma fecha.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que así es mejor para ellos como Gobierno Regional.

El señor Parra comenta que es más fácil revisar el proyecto por parte de ellos y también para el Municipio para poder subsanar las observaciones.

El señor Presidente consulta cuantos FRIL se pueden postular por Municipio.

El señor Parra indica que son 4, pero que se están proyectando 5 porque existe la posibilidad de que se financie un quinto proyecto respecto a cómo el Municipio y depende como maneje su cartera de proyectos.

El señor Presidente consulta si este proyecto de la piscina está completamente terminado.

El señor Parra indica que sí, que solo faltaba la fase de participación ciudadana, que se realizó el día de ayer en Panimávida; a su vez comenta que lamentablemente como Municipio se tiene que realizar un trabajo con las organizaciones, porque la tarea de los dirigentes va más allá de lo que es la participación, la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos señala que el Presidente es la cabeza del grupo, pero también existen otros integrantes que también pueden participar de todo tipo de reuniones y ellos deben socializar las informaciones, porque los vecinos deben participar, ha pasado en varios sectores con el PLADECO, los vecinos indican que el presidente no les avisó por ende no pueden participar, comenta que están haciendo un trabajo que vaya más allá de convocar solo al presidente.

El señor Presidente señala que algo así como entregar invitación por casa.

El señor Parra indica que cree que hay que hacer un trabajo con las juntas de vecinos, donde las personas vean a su presidente con su guía, no como la persona responsable de todo lo que pasa en la comunidad, en muchas ocasiones el presidente no puede asistir, pero existe un vice – presidente y demás personas que integran la directiva quienes perfectamente pueden asistir a las reuniones.

El señor Presidente consulta por el avance de los otros FRIL.

El señor Parra señala que se están proyectando y a su vez lo más pronto posible se está haciendo las participaciones ciudadanas.

El señor Presidente consulta si las personas que asistieron a la reunión, estuvieron de acuerdo con el proyecto.

El señor Parra manifiesta que estuvieron de acuerdo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban los **Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN PISCINA EN PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN”**.

3.3 Aprobación Modificación Ordenanza Municipal N° 1 sobre “Limpieza y Protección de los Bienes Privados y Nacionales de Uso Público y Fuentes de Agua”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para modificar la Ordenanza Municipal N° 1 sobre “Limpieza y Protección de los Bienes Privados y Nacionales de Uso Público y Fuentes de Agua”, de fecha 19 de abril de 2013, agregando el siguiente Artículo:

“Artículo 8° BIS. *En el área rural, la distancia proyectada en la horizontal entre los árboles y las líneas de transmisión eléctrica deberá ser igual a diez metros y de cinco metros entre árboles vecinos. Para el área urbana, la distancia proyectada en la horizontal entre las líneas de transmisión eléctrica y los árboles no podrá ser inferior a la altura de estos. Los propietarios,*

arrendatarios o tenedores deberán respetar el distanciamiento establecido, además deberán efectuar la poda y/o tala de los árboles oportunamente.

Los propietarios, arrendatarios o tenedores de una propiedad podrán solicitar la poda y/o tala de árboles a la Municipalidad, que debido a sus dimensiones de altura y volumen no pueda ser efectuado por estos particulares, siempre y cuando estos constituyan un riesgo para la integridad física de los transeúntes, vehículos que circulan en las cercanías y que puedan ocasionar cortes en las líneas de transmisión eléctrica.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de no contar con la solicitud pertinente, el Municipio podrá ejecutar la poda y/o tala de árboles al constatar que estos constituyen uno de los riesgos mencionados en el inciso anterior, por lo que los propietarios, arrendatarios o tenedores de la propiedad deberán facilitar el accionar municipal permitiendo el libre acceso al lugar”

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que respecto al tema que hay algo que le preocupa y que lo ha escuchado a varios señores Concejales, especialmente al Concejal señor Dedes, y quiere solicitar se tenga consideración sobre todo con aquellos árboles que son de relevancia para el paisaje, y para los sectores, comenta que hay árboles que son característicos de la Comuna e identifican los sectores, como por ejemplo en Calle Los Aromos, los árboles sobre pasan los tendidos eléctricos, pero allí los árboles estaban mucho antes que las redes eléctricas y lo otro a considerar tiene que ver con el heroseamiento del entorno y cuidado del medio ambiente, si bien es cierto es necesario tener esas consideraciones cree muy importante no sumarse ciegamente a la norma que se está estableciendo para todas las comunas del país, y especialmente que establecer normas de esas características lo hacen pensando en la realidad de Santiago o de las grandes ciudades, pero no se contempla la realidad de las comunas pequeñas, como Colbún. En ese sentido indica que la estudiaría un poco más y pediría asesoramiento para dejar en consideración en la ordenanza esos temas, porque de acuerdo a esta ordenanza habría que talar todos los árboles de Los Aromos, por ejemplo, porque sobre pasan el nivel de los cables y así en varios sectores, cree que es más importante cuidar los árboles que los cables, y otra situación irregular que hay en la Comuna respecto de la ordenanza, son los tendidos ilegales que hay, comenta que ha solicitado a través de oficio, que están respaldados por la Encargada de Emergencia de la Gobernación, para que se retire el cableado que está desde la Parroquia, hasta prácticamente Los Tilos, por la vereda poniente de la Avenida Bernardo O’Higgins, se están haciendo gestiones, se consulto a una Empresa que indicó que no eran de su propiedad, ya está claro que corresponden a la Empresa Luz Linares S.A., se ofició a la Compañía y se está a la espera de su respuesta, pero ya ha pasado 1 año, y esa situación es igual a la anterior, los árboles sobre pasan los cables, pero estaban desde antes; en consideración a lo planteado, señala que quiere dejar una constancia para que el artículo se redacte de otra manera, para que se resguarden los árboles.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el tema está bastante cerca a lo que el Concejal señor Espinoza señala, la impresión que tuvo cuando leyó el artículo, es la interpretación que le da, deja abierta la responsabilidad de la Compañía Eléctrica, cualquiera sea, de hecho ellos sacaron un artículo a principio de año que dice a los ciudadanos en la boleta de la luz. Comenta que es una situación compleja, y señala como ejemplo el frontis de su casa, ellos no tenían cables y plantaron dos sauces, crecieron y la compañía pidió permiso para pasar los cables para unas viviendas aledañas a la suya, pasado el tiempo se percató que sus árboles estaban podados, molesto se contactó con un abogado y estaba dispuesto a demandar a la compañía, cuando su vecina a quien le habían instalado luz eléctrica, le comentó que ella habría autorizado a que cortaran esos árboles, que no eran de su propiedad, señala que el tema se resolvió, pero, pasado el tiempo volvieron a crecer los árboles y fue cuando llegó la circular en la boleta de la luz; señala que hay varias situaciones producidas por el tema, como el de Bazaes, y muchos otros más, comenta que las Compañías Eléctricas no tiene buena conducta respecto a la mantención de las líneas y quizás pueda haber un trabajo rápido con ellos para saber hasta qué punto se harán responsable, porque su impresión es que esta ordenanza está dando paso a que la compañía no haga su trabajo, porque entenderán que las personas se tendrán que hacer cargo de la poda.

El señor Presidente indica que los señores Concejales han hablado de las excepciones, donde las personas no quieren cortar los arboles, pero el punto clave son las personas que si quieren cortarlos, para que el tema no se desvíe en la minoría.

El señor Presidente pregunta al Concejal señor Hernández por qué las compañías como Luz Linares S.A. y CGE Distribución, no quieren hacerse responsable, porque la ordenanza indicaría que las personas deben hacerse responsable.

El Concejal señor Hernandez, indica que las empresas eléctricas no hacen las mantenciones que les corresponden, y la explosión demográfica conlleva a que hay mas poblaciones y no se cuida el tema de transmisión eléctrica y se ven sobrepasados, y los problemas que tienen es por los arboles que están bajo las líneas, pero no es así, está en conocimiento de todas las personas que la gran mayoría de cortes de luz es por caídas de árboles.

El señor Presidente indica que con el temporal que paso las dos Compañías Eléctricas, Luz Linares y CGE contrataron cuadrillas para cortar árboles, 200 personas cada Empresa, esas personas estarán en toda la provincia y traen un documento que debe ser firmado por el propietario autorizando a la compañía para proceder con la poda.

El señor Presidente señala que con respecto a la ordenanza debe quedar bien en claro que es una ordenanza municipal y en estricto rigor no es necesaria, porque hay una Ley que dice lo mismo, y las leyes están sobre las ordenanzas, pero es preferible mantener todo sincronizado, comenta que hay muchas personas que sí quieren cortar los arboles, y habrá un documento que el que no quiera firmar, no se le cortará, la idea de la modificación es evitar lo que más se pueda los cortes de luz en invierno, porque hay sectores en que es muy frecuente, por lo tanto la idea es que esto sirva para que hayan menos cortes de luz, manifiesta que en la Comuna no hay tantas personas que sean electro dependientes directamente, como que use ventilador mecánico, pero si hay muchas personas que usan insulina, y no se puede descongelar, por lo tanto son cosas importantes de analizar.

El Concejal señor Espinoza indica que tiene una apreciación técnica respecto de que hay algunas cosas que se contradicen, y que la Comisión de Medio Ambiente está trabajando para la Ordenanza Medio Ambiental, entonces cree que tal vez ésta modificación debió haber pasado por la Comisión antes, para un análisis técnico al respecto; y tal vez para corregir la Ordenanza que ellos están trabajando, ya que hay varios Títulos que ellos están elaborando, analizando, incluso introduciendo modificaciones para presentarlo y someterlo a aprobación o rechazo del H. Concejo Municipal. Manifiesta que en definitiva y desde ese punto de vista quisiera saber si debió haber pasado antes por la Comisión Medio Ambiental y otro tema que queda claro tal como lo dice el Concejal señor Hernández *“los propietarios, arrendatarios o tenedores deberán respetar las distancias establecidas, además deberán efectuar las podas o tala de los arboles oportunamente”*, lo señala explícitamente, es el propietario el responsable, por lo tanto solicita si se puede revisar nuevamente.

El señor Presidente le recuerda al Concejal señor Espinoza que esto es una ley y que no se fiscalice es otra cosa, y se haga lo que sea, es ley y se puede hacer antes que la Ordenanza Medio Ambiental y si se está presentando ahora es porque comenzarán los trabajos de las cuadrillas contratadas por las empresas eléctricas, manifiesta que si gustan no se aprueba, pero los trabajos comenzarán de igual forma, pero las personas sabiendo que existe una ordenanza sensibilizaran más con el tema, pero no es una urgencia.

El Concejal señor Espinoza indica que entonces todo lo que se está trabajando no tendría sentido, ahora si se tiene que aprobar esa modificación solicita que los artículos se redacten de otra manera y se tengan consideraciones, ahora si se pretende de que Colbún sea una comuna turística y que el eje productivo de la comuna estará en ese ámbito, se considere que estas podas sean eso y no una mutilación de arboles, por lo tanto en ese caso no es necesario una ley ni reglamento, pero si los buenos oficios con la Empresa, que pidan una opinión técnica profesional porque hay paisajistas especializados que puedan indicar el cumplimiento de la ley pero hacerlo de tal forma y no que los arboles queden mutilados como cada año.

El Concejal señor Ortiz indica que se podría dejar la que se está trabajando.

El Concejal señor Espinoza señala que esta modificación se aplicará ahora, es por eso la urgencia.

El señor Presidente cede la palabra a señor Secretario.

El señor Secretario especifica que esta modificación de la Ordenanza, es instrumental, es decir es transitoria porque lo más aconsejable es que cuando se apruebe la Ordenanza Medio ambiental se derogue esa Ordenanza, porque están muy relacionadas, porque las materias que se están modificando se refieren a lo mismo, pero con mayor proyección la de Medio Ambiente, por lo tanto es para que sirva en esta ocasión donde las empresas que estarán realizando la poda masiva en todas las comunas, ese es el propósito de agregar este artículo a la Ordenanza vigente, que lo más probable es que se derogue más adelante.

El Concejal señor Espinoza señala que es importante la comunicación con la empresa para que no talen todos los árboles, como por ejemplo los de la calle Los Aromos porque va una línea de alta tensión.

El señor Presidente manifiesta que eso constituye un gran peligro, si no se tala el árbol, se electrifica lo que puede ser mortal para alguien que se ponga en contacto con ese árbol.

El Concejal señor Hernández señala que está el ejemplo de la Calle Los Aromos, consulta al señor Presidente su opinión respecto a quien cree él que corta bien los árboles de esa calle para que no toque las líneas eléctricas o viceversa.

El señor Presidente indica que nadie tiene las herramientas para hacerlo.

El Concejal señor Hernández indica que el problema sigue y ese es el mejor ejemplo, por lo tanto, se espera que no pase nada de gravedad, ya que el árbol que está en la esquina del Jardín Infantil está crítico; comenta que en el Decreto Fuerza Ley el artículo 139 y 222 de la Ley General de Servicios Eléctricos dice brevemente que “es deber de todo Concesionario de Servicio Público de cualquier naturaleza mantener las instalaciones en buen estado y condiciones y evitar peligro a las personas y/o cosas”, señala que explica claramente lo que se está conversando y las Compañías Eléctricas en su opinión personal no han cumplido su deber.

El señor Presidente señala que ellos no pueden entrar a propiedad privada y cortar los árboles.

El Concejal señor Hernández indica que pueden generar procedimientos que a fin de cuentas si no lo hacen recae todo en el Municipio y los funcionarios municipales, manifiesta creer que la modificación está bien, pero es para discusión ya que todo hemos escuchado muchos reclamos de parte de la Comunidad, y es necesario que las Compañías Eléctricas realicen los trabajos bien, que se puede armónicamente y hacer una campaña de concientización con las personas para que mantengan sus árboles podados.

El Concejal señor Ortiz comenta que en el sector de Maule Sur, donde se ubica el Centro de Madres hay unos árboles muy grandes, que no se podaron en su debido momento y ahora ya no se puede, comenta que se pidió ayuda a la Dirección de Obras Municipales porque el dueño del terreno no pudo cortarlos y si se caen cortaran todo el alumbrado público, y porque sucede eso, porque no hay ningún documento que los obligue a podar oportunamente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta su rechazo.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la *Modificación Ordenanza Municipal N° 1 sobre "Limpieza y Protección de los Bienes Privados y Nacionales de Usos Público y Fuentes de Agua"*.

3.4 Aprobación Modificación Subvención Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Provincial de Linares

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para modificar el uso de la subvención a Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Provincial de Linares, de cubrir gastos de combustible a reparación y mantención de vehículos, la cual fue aprobada en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2017.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernandez manifiesta que se entregaran recursos a una entidad importante de la provincia, consulta quien fiscalizara el uso de estos recursos y quisiera saber si pueden tener una Carta Gantt no tan definida del trabajo mensual en la Comuna o también puede ser un informe que indique las labores cumplidas, para darle a conocer a la comunidad.

El señor Presidente solicita al señor Gustavo Parra, Director de Seguridad Pública pueda explicar los detalles del trabajo a realizar.

El señor Parra señala que no se puede hacer una Carta Gantt, es imposible de realizarlo debido a que obedece a una labor investigativa, por lo tanto no se puede dar a conocer previamente lo que PDI realizará en la Comuna, ya que es reservado; informar posteriormente no tiene ningún problema, la Institución dará cuenta en el Consejo Comunal de Seguridad Pública donde el señor Alcalde es presidente, y él como Secretario Ejecutivo podría informar al H. Concejo Municipal.

El Concejal señor Hernández indica que está de acuerdo con lo que señala el señor Parra pero quisiera que se estuviera informando periódicamente del trabajo que está realizando en la Comuna.

El Concejal señor Díaz indica que la subvención se tiene que rendir y en ese momento se sabrá del trabajo realizado.

El Concejal señor Ortiz indica que está bien que se haga ese trabajo, porque en el sector de Maule Sur han tenido varios problemas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta aprueba la *Modificación Subvención Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Provincial de Linares.*

3.5 Aprobación Modificación al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud

El señor Secretario da lectura e la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 04 de agosto de 2017.

El Departamento de Educación Municipal de Colbún, solicita al Concejo Municipal de Colbún, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes para el año 2017, ingresos del Tercer trimestre de la Subvención Escolar Preferencial por M\$ 481.083.-

DE : INGRESO		EN MILES DE M\$
Subt.	Ítem.	
05	03	De Otras Entidades Públicas
		TOTAL
		481.083.-
		481.083.--

A:

GASTOS
AUMENTO

Subt.	Item.		
21	01	Personal de Planta	30.000.-
21	02	Personal a Contrata	96.437.-
21	03	Otras Remuneraciones	251.276.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	48.370.-
29	04	Mobiliario y Otros	15.000.-
29	06	Equipos Informáticos	25.000.-
29	07	Programas Informáticos	15.000.-
		TOTAL	481.083.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta a que corresponde el Ítems más importante que es de "Otras Remuneraciones" por \$ 251.000.000.- (doscientos cincuenta y un millones de pesos).

El señor Presidente solicita al Director del Departamento de Educación Municipal, don Patricio García explique a que corresponde.

El señor García indica que corresponde a los ingresos del tercer trimestre de la Subvención SEP, para pago de remuneraciones de profesores, asistentes de la educación y equipos profesionales de los establecimientos educacionales, como también de materiales y mobiliario que los establecimientos requieren.

El Concejal señor Hernández indica que con respecto a la Ley SEP hay muchos aspectos técnicos que desconoce y quiere manifestar una inquietud referente a que en términos generales ésa Ley ha sido mal utilizada por los Municipios, ha sido aprovechada o desaprovechada de mala forma, ha habido muchos problemas y de hecho se está cancelando mucho dinero por no pagar a los profesores en su debido tiempo su asignación; comenta que en otros Municipios hay procesos Judiciales con respecto al mal uso de la Ley y a la poca claridad que hacen algunos funcionarios que se le destina la administración de esos recursos, porque no siempre los ven los señores alcaldes o directores, señala que lo que quiere manifestar es invitar a que se desarrolle un trabajo del uso de esos dineros, que ayudan mucho al Municipio, que haya una fiscalización más fuerte de lo que se hace y no se debe hacer con esos recursos, manifiesta que está disponible para capacitarse respecto al tema de la distribución y utilización de los dineros de la Ley SEP.

El señor Presidente le solicita al Concejal señor Hernández de un ejemplo de como se utilizan mal los recursos de la Ley SEP.

El Concejal señor Hernández indica que no está diciendo que se utilicen mal si no que la impresión externa y que el tenía como ciudadano común y corriente era que esos recursos eran poco fiscalizados, mal utilizados y mal distribuidos, porque de hecho esos dineros permiten a los establecimientos educacionales comprar papel y hacer varias actividades y esas cosas no se saben, quisiera que se le entregara un informe que dé cuenta en que se están utilizando los dineros provenientes de esa Ley.

El señor Presidente le pregunta si no se acuerda de algún ejemplo.

El Concejal señor Hernández indica que ejemplos pueden haber muchos pero no es el objetivo de su planteamiento si no que el objetivo es que se analice la situación para que los señores Concejales sepan al cabo de un tiempo la utilización de los recursos en que se gastaron, porque al día de hoy, él no sabe nada.

El señor Presidente indica que le hace la consulta para que fundamente porque queda una mala impresión y puede ser información engañosa.

El Concejal señor Hernández invita al señor Presidente que los recursos de la Ley SEP sean informados porque como a veces se presentan muy buenas ideas, como la de ayer donde participaron en la sesión del CORE que fue todo un éxito, a eso se refiere en este caso, en la forma, que se plantee y llegue un momento en que se informe que fue lo que se hizo con los dineros de la Ley SEP.

El Concejal señor Ortiz indica que sabe que los directores de los establecimientos hacen un planteamiento anual de sus necesidades.

El señor Presidente manifiesta que así es efectivamente y que el tema más polémico relacionado a esa ley es el tema de las contrataciones.

El señor García señala que se ha discutido mucho el tema de la Ley SEP, de hecho hay municipios a los que se les ha quitado el beneficio por irregularidades en cuanto a contrataciones y adquisiciones, que no es el caso de nuestra Comuna, en el caso de las fiscalizaciones tenemos el P.M.E. (Plan de Mejoramiento Educativo) que lo revisa cada establecimiento y pasa por el Ministerio y allí se establecen todos los fondos que llegan a cada establecimiento y que llegara durante el año, y tal como lo dice el señor Presidente para el tema de contrataciones solo es permitido un 50% y hasta un 60% pero debe estar justificado, la Superintendencia de Educación y la Contraloría fiscalizan estas rendiciones de pago, comenta que la Superintendencia viene a instalarse a los establecimientos donde se revisa el Plan de Acción, acción por acción a que se destinaron los dineros, donde debe estar contrato, facturas, etc.,

El señor Presidente consulta si hay algún establecimiento de la Comuna que haya perdido la subvención por no tener todo al día.

El señor García señala que no.

El señor Presidente consulta si sabe de algún Establecimiento de otras Comunas que si haya perdido la subvención.

El señor García señala que hubo algunas comunas que tuvieron problemas con las rendiciones, porque había facturas que faltaban, de las que se hizo remplazo, y una vez que se entrega la documentación, se justifica y se entrega la subvención.

El señor García señala que el Municipio está al día, comenta que la actitud que tiene el Concejal señor Hernández, es válida, porque muchas veces se desconoce y no se ha dado a conocer por

parte del Departamento de Educación, pero en los establecimientos si se les informa a los apoderados y los reportes se presentan en la Cuenta Pública.

El señor Presidente manifiesta que al parecer eran 6 colegios en la provincia que estaban sin los recursos de la Ley SEP.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación a las *Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal*.

3.6 Entrega Informe de Contrataciones del Personal del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue el respectivo informe.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales del siguiente Informe de Contrataciones del Personal del Departamento de Salud Municipal.

NOMBRE FUNCIONARIO	DESDE	HASTA	CARGO	Horas semanales
<u>FUNCIONARIOS LEY N° 19.378</u>				
Rosales Vásquez, Karen	08.05.2017	30.07.2017	TENS (Reemplazo)	44
Guerrero Aravena, Marisel Soledad	05.06.2017	09.06.2017	TENS (Reemplazo)	44
Castillo Lara, Yasna Marcela	10.05.2017	09.06.2017	Auxiliar de Servicio (Reemplazo)	44
Pacheco Arias, Eladio Antonio	05.06.2017	30.07.2017	Auxiliar de Servicio (Reemplazo)	44
Guzmán Tapia, Marcia	13.05.2017	12.06.2017	TENS (Reemplazo)	44
Molina Rebolledo, Cecilia	08.05.2017	07.07.2017	TENS (Reemplazo)	44
García Leal, Bernarda Del Carmen	10.05.2017	11.07.2016	Auxiliar de Servicio (Reemplazo)	44
Muñoz Villar, José Miguel	17.05.2017	15.07.2017	Técnico en Administración (Reemplazo)	44
González Medina, Jacqueline	17.05.2017	08.08.2017	Técnico en Administración (Reemplazo)	44
Rivas Sagredo, Natalia Alexandra	25.05.2017	05.05.2017	Cirujano Dentista (Reemplazo)	44
Torres Pérez, María José	19.06.2017	31.08.2017	Matrona (Reemplazo)	44

Moya Ávila, Ema Rosa	19.06.2017	30.06.2017	Auxiliar de Servicio (Reemplazo)	44
Méndez Troncoso, Angélica Andrea	16.06.2017	22.07.2017	Administrativo (Reemplazo)	44
Sepúlveda Sagal, Claudio Esteban	14.06.2017	11.07.2017	Técnico en Administración (Reemplazo)	44
Orrego Escanilla, David Antonio	30.05.2017	31.08.2017	Conductor	44
Valdés Astete, María Celinda	01.07.2017	30.09.2017	Administrativo	44
Martínez Pérez, Catherine Edilia	10.07.2017	27.07.2017	Administrativo (Reemplazo)	44

CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIO	DESDE	HASTA	CARGO	PROGRAMA
Rivas Sagredo, Natalia	01.04.2017	31.12.2017	Cirujano Dentista	Programa Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica.
González Uribe, Sandra Patricia	01.04.2017	31.12.2017	Matrona	Programa Chile Crece Contigo
Lillo Sepúlveda, Valeria	05.06.2017	31.12.2017	Enfermera	Programa Mejoría de la Equidad
Valdés Valdés, Mariana Andrea	01.04.2017	31.12.2017	Fonoaudióloga	Programa Chile Crece Contigo
Lagos Parra, Bárbara Soledad	01.04.2017	31.12.2017	Higienista Dental	Programa GES Odontológico
Cerda Barros, Marilyn Rosa	01.04.2017	31.12.2017	Auxiliar Nochero	Posta Salud Rural Quinamávida
Vásquez Raggi, Carla Andrea	01.04.2017	31.12.2017	Cirujano Dentista	Programa Odontológico Integral y Programa GES Odontológico
Molina Rebolledo, Cecilia Elizabeth	01.04.2017	31.12.2017	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	Programa GES Odontológico Familiar
Beltrán Peña, Cristian Alexis	01.04.2017	31.12.2017	Cirujano Dentista	* Programa Odontológico Integral. * Programa Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica. * Programa Atención Odontológica a Hombres de Escasos Recursos.
Cruzat pareja, Pedro Enrique	01.04.2017	31.12.2017	Cirujano Dentista	Programa GES Odontológico Familiar
Ibáñez Labarca, Cynthia	01.04.2017	31.12.2017	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	Programa Odontológico Integral
Muñoz Manríquez, Vanessa	01.04.2017	31.12.2017	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	Programa Odontológico Integral
Muñoz Aedo, Álvaro Ignacio	01.04.2017	31.12.2017	Cirujano Dentista	Programa Odontológico Integral

Alegría León, Erna Del Pilar	01.04.2017	31.12.2017	Cirujano Dentista	Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel Primario de Salud (Misiones de Estudio)
Campos Carrasco, Virginia Solange	01.04.2017	31.12.2017	Nutricionista	Programa Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles.
Baeza Castillo, Javiera Sofia	01.04.2017	31.12.2017	Nutricionista	Programa Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles.
Flores Retamal, Sandra Nicol	01.04.2017	31.12.2017	Trabajadora Social	Programa Vida Sana Intervenciones en Alcohol y Drogas
Ricci Fuentes, Diego Felipe	01.04.2017	31.12.2017	Profesor Educación Física	Programa Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles.
Baeza Castillo, Javiera Sofia	01.04.2017	31.12.2017	Psicóloga	Programa Piloto Acompañamiento a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud Colbún.
Riquelme Acuña, Consuelo Andrea	01.04.2017	31.12.2017	Trabajadora Social	Programa Piloto Acompañamiento a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud Colbún.
Mancilla Guajardo, Nicole Stephan	01.04.2017	31.12.2017	Enfermera	Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural
Mancilla Guajardo, Nicole Stephan	01.04.2017	31.12.2017	Enfermera	Servicio de Urgencia Rural Panimávida
Reveco Figueroa, Cristian Alexis	20.04.2017	30.06.2017	Auxiliar	Obras menores en Construcción y Mantenimiento Depto. de Salud Colbún

Plaza Rivera, Lilian Yanett	01.04.2017	31.12.2017	Enfermera	Servicio de Urgencia Rural Colbún
Valdés Valenzuela, Enrique Del Carmen	01.04.2017	31.12.2017	Auxilia y Nochero	Servicio de Urgencia Rural Panimávida
Chávez Pérez, Julián Eduardo	01.04.2017	31.12.2017	Médico Cirujano	Servicio de Urgencia Rural Colbún
Florez Zapata, Carlos Wbeimar	01.04.2017	31.12.2017	Médico Cirujano	Servicio de Urgencia Rural Colbún.
Gajardo Ortíz, Gonzalo Alberto	06.02.2017	31.12.2017	Médico Cirujano	Servicio de Urgencia Rural Panimávida

Suarez Jofré, Katherine Patricia	01.04.2017	31.12.2017	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	Servicio de Urgencia Rural Panimávida.
Castillo Toro, Dariana Nicol	01.04.2017	31.12.2017	Kinesióloga	Programa Más Adultos mayores Autovalentes en APS
Ulloa Sepúlveda, Lady Laura	01.04.2017	31.12.2017	Higienista Dental	Programa Odontológico
Jara Barros, Yasnadia Marlene	01.04.2017	31.12.2017	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	Programa GES Odontológico
Muñoz Flores, Diego Andrés	17.07.2017	31.12.2017	Médico Cirujano	22 hrs Semanales
Muñoz Flores, Diego Andrés	23.06.2017	23.06.2017	Médico Cirujano	Convenio de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno II 2017
Muñoz Flores, Diego Andrés	01.06.2017	30.06.2017	Médico Cirujano	Convenio de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno II 2017
Muñoz Flores, Diego Andrés	29.05.2017	31.05.2017	Médico Cirujano	Servicio de Urgencia Rural Panimávida
Muñoz Flores, Diego Andrés	01.07.2017	31.08.2017	Médico Cirujano	Convenio de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno SUR 2017
Fuentes Galdames, Natalia Alejandra	17.07.2017	31.12.2017	Médico Cirujano	Servicio de Urgencia Rural Colbún
Fuentes Galdames, Natalia Alejandra	17.07.2017	31.12.2017	Médico Cirujano	Servicio de Urgencia Rural Panimávida
León Vásquez, Rodrigo Antonio	01.04.2017	31.12.2017	Médico Cirujano	Servicio de Urgencia Rural Colbún
León Vásquez, Rodrigo Antonio	01.04.2017	31.12.2017	Médico Cirujano	Servicio de Urgencia Rural Panimávida
Guerrero Aravena, Marisel Soledad	12.06.2017	31.08.2017	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	Programa Campaña de Invierno SUR 2017
Baeza Erices, Maritza Alejandra	01.06.2017	31.12.2017	Médico Cirujano	Servicio de Urgencia Rural Panimávida
Aguilar Azocar, Alfonso	20.06.2017	30.09.2017	Auxiliar Nochero	44 hrs semanales
Córdova Núñez, Rodolfo	01.02.2017	28.02.2017	Médico Cirujano	Apoyo a la Gestión Médico Docente Comunal

3.7 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz solicita al señor Presidente capacitación para la secretaria de los señores Concejal en lo que corresponde a la Ley del Lobby, debido a que anteriormente había una persona

que los ayudaba en cuanto al tema y hoy no, considerando que es un deber que tanto los señores Concejales como otros funcionarios del Municipio deben cumplir, si no hay multas.

El Concejal señor Ortiz consulta si se recupero el Fondo Común Municipal.

El señor Presidente manifiesta que sí, que hace aproximadamente 2 semanas que se liberaron esos recursos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que funcionaron los avenimientos firmados con los profesores.

El señor Presidente señala que sí e informa a los señores Concejales que un whatsapp que tienen todos los Alcaldes de la Región, le consultaron que acciones realizó para salir del problema, ya que ellos están en la misma situación, que hasta habrían pedido los números telefónicos de los abogados del Municipio.

El Concejal señor Ortiz felicita al señor Presidente por su gestión, manifiesta estar muy contento porque fueron mínimos los recursos del Municipio que se utilizaron y se resolvió el problema que aquejaba a la Municipalidad, comunidad y profesores.

El Concejal señor Ortiz consulta que avance se ha realizado para el arreglo de los callejones.

El señor Presidente señala que están en el sector sur de la Comuna, que se está extrayendo material del río Putagán, del sector El Pato, manifiesta que son muchos los callejones por lo que cree que quedarán algunos pendientes para el próximo año.

El Concejal señor Ortiz consulta si el terreno que está ubicado en Maule Sur, donde está la cancha de riego se entregó por parte de Bienes Nacionales al Municipio.

El señor Presidente manifiesta que se entregó al Municipio por 5 años.

El Concejal señor Ortiz indica que sostuvo una conversación con el SECPLA y quisiera que la reforzara, porque el IND tiene \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos) para proyectos y se tiene que aprovechar ahora que se cuenta con el terreno.

El señor Presidente felicita al Concejal señor Ortiz por sus puntos y le consulta al SECPLA en que etapa está ese proyecto.

El señor Parra indica que el día viernes irán a terreno a tomar las dimensiones del lugar y aprovecharán la ocasión para visitar la sala cuna de Maule Sur.

El señor Presidente consulta si hay plazo para presentar el proyecto.

El señor Parra indica que no.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra.

El Concejal señor Ureta señala que quiere agradecer por las gestiones realizadas en la sesión del Consejo Regional ayer, y agradecer también al señor Carlos Gajardo quien trajo a la Comuna muchos recursos en proyectos.

El señor Presidente manifiesta que quedaron comprometidos 2 proyectos para financiar, que serían el Diseño del camino Colbún Alto – Los Boldos, el Edificio Consistorial e indica que fuera de la sesión se comprometieron a colaborar con el financiamiento para el proyecto del Complejo Deportivo.

El Concejal señor Dedes manifiesta que cree necesario hacer una nota de agradecimiento al CORE por los recursos aprobados para la Comuna.

El señor Presidente manifiesta estar de acuerdo.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra

El Concejal señor Espinoza indica que también quiere felicitar al señor Presidente por su intervención ante el CORE, manifiesta que queda claro el trabajo que se está realizando, las prioridades que tiene la Comuna y resaltar también un punto que generó polémica cuando lo felicitó por la negociación y acuerdo político que se había generado; el día de ayer se pudo ver que el CORE es una instancia técnico política, donde se constituye por integrantes de diferentes partidos políticos que aprueban, donde se dieron cuenta que hay algunas cosas que se aprueban desde el punto de vista técnico y otras del lado político, en el cual destaca el acuerdo que tomaron de redactar una carta para la señora Presidenta de la República para hacerle ver que los beneficios que se lograron para los Adultos Mayores de Santiago, de la Región Metropolitana, para que puedan viajar liberadamente en el metro, también se considere un beneficio para los adultos mayores de la Región, esas son acciones políticas que realiza el Consejo Regional; menciona que quiere destacar la presentación del señor Alcalde y algo que parece menor que se trato en la mesa, que es la señalética que se debe instalar en el Paso Pehuenche, para destacar la Comuna y la Provincia.

El Concejal señor Espinoza señala que se ha entrevistado con vecinos de la Población Gabriela Mistral principalmente con el vecino que limita con el Estadio, el señor Evaristo Arce, a quien le han robado en varias ocasiones, herramientas, materia prima que utiliza en su taller, manifiesta que hay mucha inseguridad en relación a los acontecimientos que han ocurrido en la piscina, gimnasio y estadio, comenta que redactará un escrito donde planteará varias medidas que tienen que ver básicamente con el control después de los eventos que se realicen allí, todo tipo de eventos. Comenta que los vecinos le consultaron si el mejoramiento del complejo deportivo considera cierre perimetral por ese costado, se le consulto al SECPLA y respondió que sí, pero quisiera se programara una reunión con los vecinos para recoger sus inquietudes y poder ayudarlos, tienen un problema con la vereda de esa calle, ya que el espacio de los cierres de sus viviendas con la vereda son irregularidades, no cumplen con la distancia necesaria o permitida, es por ello que solicita se pueda diseñar un proyecto de veredas para ellos acorde a las normativas vigentes.

El Concejal señor Espinoza señala que a él le gusta mucho gestionar cursos de capacitación para la comuna y hay una empresa que se acercó a ofertar un curso de Electricidad Fotovoltaica, principalmente instalación y mantención de paneles fotovoltaicos, le pareció interesante considerando que en el sector de El Melado hay viviendas con esos paneles, y está relacionado con el cuidado del medio ambiente, el curso tiene un valor de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) por alumnos, por lo cual quisiera que el señor Alcalde evaluara la posibilidad siempre y cuando exista presupuesto disponible y canalizarlo a través de la Oficina de OMDEL o de OMIL.

El señor Presidente señala que con respecto a las veredas de la Población Gabriela Mistral, se trabajarán, comenta que quisiera que por lo menos toda la parte urbana de Colbún tuviera sus veredas, porque las personas también quieren tenerlas, manifiesta que la única limitante es que la Unidad de SECPLA está con mucho trabajo y en estos momentos no podrían trabajar uno de esos proyectos; está de acuerdo en que se proyecten pero en su debido momento.

El Concejal señor Hernández se suma a las felicitaciones por la intervención del señor Alcalde en la sesión del Consejo Regional, manifiesta que fue una bonita experiencia para él, puesto que nunca antes había estado en un Consejo Regional y quisiera que tal vez todos los años y durante los 4 años del periodo alcaldicio se pudiera efectuar a lo menos una sesión del CORE en la Comuna porque le parece una buena instancia para que la comunidad también pudiera participar, como lo fue en las comisiones, quienes participan activamente e imponen sus ideas frente a los Consejeros.

El Concejal señor Hernández manifiesta su compromiso hacia el PLADECO, señala estar comprometido con el trabajo que está realizando el señor Parra, SECPLA y con el señor Parra Contreras, Director de Seguridad Pública y les comentó a ellos que se debe hacer un muy buen

trabajo y llegar a la Comunidad por todos los medios posibles, porque las personas no llegan a las convocatorias, pero se debe insistir en ello, porque se calculaba asistencia de 10 personas en el sector Maule Sur, y eran 8 sectores por lo tanto deberían haber sido 80 personas, o 5 personas para que fueran 40 en total, y no se obtuvo el resultado y no es culpa del Departamento si no que del sistema en general que no ha podido quebrar la mano de las personas desencantadas y molesta por muchas razones, pero se debe hacer el esfuerzo y concientizar lo importante y bonito del trabajo del PLADECO e invita a todos los presentes a participar de las jornadas que se están realizando los días lunes, miércoles y viernes a las 18:30 horas en diferentes sectores de la Comuna.

El Concejal señor Hernández señala al señor Alcalde que en varias oportunidades se ha conversado el tema relacionado a las sesiones de Concejo y se pudieron percatar en la sesión del Consejo Regional lo útil e importante que son los micrófonos para los Concejales, debido a que varios hablan bajitos o a veces están con problemas de salud y no se escucha bien, sobre todo aquellas personas que quedan ubicadas en las últimas filas, solicita gestione y pueda colaborar en ese sentido ya que considera que sería de gran utilidad.

El Concejal señor Hernández indica que otra de las cosas importantes a tratar es el tema de las invitaciones, señala que el Concejal señor Díaz lo ha manifestado en otras ocasiones, señala que esta seguro que ninguno de los señores Concejales quiere estar ausente y él procura ser bastante cauteloso cuando se le invita a las diferentes actividades, se ha conversado para que se ajusten los horarios y que se cumplan para poder participar en todo, las actividades en ocasiones se retrasan y así no se puede distribuir los tiempos.

El Concejal señor Hernández manifiesta que hay un tema que se está dando y tiene que ver con la profesión del señor Alcalde y que debe conocerlo, se ha encontrado en situaciones complejas, como por ejemplo: don Pablo Riveros se enfermó de algo complicado y se sabe que el Sistema de Salud es lento, se va a atender con un medico de manera particular, recibe su diagnostico y tratamiento, pero en la medida de que se agrava ese medico o sistema de salud que no es el público, le da diferentes medicamentos; señala que en la comuna hay varios casos, que a él le correspondió presenciar situaciones donde a X enfermo le recetaron 10 inyecciones a un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) cada una, se reviso en el Sistema y no se encontró, por lo tanto no tiene derecho a nada, e ingresarlo al sistema es muy complejo, pasa igual que en las Isapres cuando no se declaran las enfermedades pre existentes; comenta que la razón de que comente toda esta situación, es para pedir un estudio que el Director del Departamento de Salud también a pedido y quiere que se separe porque ésta realidad la están viviendo varios enfermos graves de la Comuna, de que cuando el sistema particular empieza a recetar medicamentos de alto costo, obviamente las personas no pueden costearlos y el sistema general no los tiene.

El Concejal señor Hernández agradece las gestiones realizadas por el señor Alcalde para los accidentados deportivos que han podido operarse a un costo mínimo.

El Concejal señor Hernández manifiesta que quiere recordar un acuerdo que tomaron todos los señores Concejales hace varios meses atrás, que tiene relación con la subvención adicional para el Hogar de Ancianos, sabe que el Municipio esta complicado pero el Hogar lo necesita urgentemente, y espera que bajo el trabajo que se está haciendo en el Municipio se logre la acreditación para SENAMA lo que permitiría un descanso importante a esa subvención, pero aun no ocurre y ellos necesitan el dinero, solicita pueda ver la solución y se genere la subvención adicional.

El señor Presidente indica que si no se equivoca son 4 las sesiones del Consejo Regional que quedan por realizar antes de las elecciones, las que se han realizado, la primera fue Romeral, San Clemente, Colbún y la ultima es en Pelluhue, menciona que lo común que tienen estas tres primeras comunas es que visitan libremente las dependencias de las SEREMIS, Intendencia, Gobernación, etc., y tiene las ideas claras en comparación a otros Municipios, comenta que hubo mucha comunicación y mucha gestión para que ellos vinieran a sesionar a Colbún.

El señor Presidente manifiesta que en relación al punto que tocó con respecto al acomodar las actividades municipales y reuniones, señala que el que se tiene que acomodar a las necesidades del Municipio, es el señor Concejal y no el Municipio al señor Concejal.

El señor Presidente señala que en relación al tema de Salud, el Director de Salud y él trabajan más de la cuenta y que no se puede dar instrucciones a los médicos particulares, ni dirigir los fármacos que recetan, pero se está trabajando en la Farmacia Popular donde los medicamentos estarán 10 veces más económicos.

El señor Presidente manifiesta que respecto a la subvención del Hogar de Ancianos, ellos tiene un monto mensual de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) y en un momento solicitaron aumentar ese monto a \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) y que así cubrían todas sus necesidades, lo manifestaron a principio de año, en ese momento no se pudo y se dejó para el mes de mayo; y en ese mes surgieron más problemas para ellos, por lo tanto desde el punto de vista administrativo y financiero no es una subvención lo que resuelve sus problemas, por lo cual ahora se está trabajando en la obtención de la certificación sanitaria y poder entregar el Hogar de Ancianos al SENANA, se espera que en lo que queda de año se pueda acreditar.

El Concejal señor Díaz manifiesta que está consciente de que son ellos los que deben acomodarse a las actividades municipales, pero no pueden programar 2 reuniones en el mismo horario, eso es lo que quisiera que se resolviera.

El señor Presidente señala que a él también le pasa lo mismo y él tiene que decidir a cual asistirá.

El Concejal señor Díaz se suma a las felicitaciones de sus demás compañeros por la presentación ante el Consejo Regional y consulta en cuanto tiempo más se podría contar con los camiones recolectores?

El señor Presidente señala que en 2 o 3 meses, en el momento en que termine la licitación de la recolección.

El Concejal señor Díaz consulta si se licitará el personal que trabajara en los camiones.

El señor Presidente señala que aún no se ha discutido pero que se aventura a decir que será licitado porque no hay cupo para contrataciones a contrata y honorarios, manifiesta que se acerca la reforma de plantas municipales por lo cual el próximo año se podría efectuar.

El Concejal señor Díaz manifiesta que hace unos meses atrás le planteó la idea de efectuar una mantención a los refugios peatonales de la Comuna, consulta si lo ha pensado?

El señor Presidente indica que lo ha pensado bastante pero por un tema presupuestario se dejara pendiente hasta el próximo año.

El Concejal señor Díaz consulta si ha pensado en llamados a concursos para directores de establecimientos educacionales.

El señor Presidente señala que sí, que se está trabajando para dos llamados a concurso, Escuela Básica de Colbún y Escuela Panimávida.

El Concejal señor Díaz plantea que en años anteriores han contado con identificación los señores Concejales, y consulta si este año será igual, manifiesta que han tenido inconvenientes en algunas ocasiones porque no han podido acreditar que son Concejales, da como ejemplo si va al Hospital a hacer alguna consulta o gestión no tiene ningún documento o credencial que lo identifique.

El señor Presidente consulta si pueden tener credenciales.

El señor Secretario señala que sí, el Municipio debe proporcionarlas.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el próximo martes 15 de agosto es día feriado, se suspenderá la sesión de concejo o se correrá.

El señor Secretario informa que el Reglamento del Concejo señala que si por cualquier causal no se pudiera efectuar la sesión el día acordado se corre automáticamente para el día hábil siguiente, por lo tanto la tercera sesión ordinaria del mes correspondería el día miércoles 16 de agosto en curso.

El Concejal señor Díaz consulta si ya existe fecha para el desfile?

El señor Secretario informa que la ceremonia cívico militar de celebración del Aniversario de la Independencia Nacional es el día 16 de Septiembre a las 15:00 horas en Colbún, confirmado por la Escuela de Artillería de Linares.

El Concejal señor Díaz consulta cuando será en Panimávida.

El señor Secretario manifiesta que solo está la programación para la ceremonia de Colbún. La ceremonia de Panimávida el señor Alcalde debe definir la fecha.

El Concejal señor Dedes manifiesta que con respecto al camino de Manuel Rodríguez, existe una problemática con una persona a las que no se le están instalando los tubos para el acceso a su propiedad, lo que está en conocimiento del Director de Obras y la DIDECO, quienes se acercarán a las oficinas de la empresa para saber que está sucediendo, señala que quisiera que la señora Jesica González, DIDECO, le informara que surgió de esa reunión.

La señora Jesica González manifiesta que se acercó a las oficinas de la empresa en compañía del señor Villalobos, Director de Obras, a raíz de la situación que plantearon algunos vecinos, comenta que se cambió el Inspector Fiscal, por lo tanto hoy se entrevistaran con el nuevo encargado, señala que la empresa esta consiente de los problemas que se han generado, que si bien es cierto todos los accesos que se han hecho son los que corresponden hay algunos que no, porque indicaron que esa vivienda no tenia puente o estaba al lado de un sitio eriazo, cabe señala que el estudio de ese proyecto es de hace varios años atrás, donde no todos los propietarios habitaban sus hogares.

El Concejal señor Dedes indica que hace unos meses atrás se presento el proyecto de Mejoramiento de Veredas del sector Norte, consulta en que etapa esta?

El señor Presidente manifiesta que los propietarios de ese sector están muy interesados y ese proyecto se está trabajando porque es prioridad para él, solicita al señor Parra, SECPLA, informe al respecto.

El señor Parra señala que el proyecto de las aceras del sector norte de la comuna obedece a una postulación al F.N.D.R. el cual también pasará por aprobación del CORE al igual que los proyectos anteriores, manifiesta que la complejidad de ese proyecto es que contempla demolición, es por ello que se ha retrasado por que es difícil poder definir como se demolerán las aceras existentes, señala que el Equipo de Arquitectos de SECPLA están trabajando arduamente en ese proyecto para postularse lo más pronto posible.

El señor Presidente manifiesta que ese proyecto es prioridad para el Equipo de SECPLA, es un proyecto largo por ende tiene una proyección aproximada de 1 año más y solicita al Concejal señor Dedes comente a sus vecinos o a quien le pregunte, que se está trabajando en el diseño de ese proyecto y que es una iniciativa muy costosa por lo tanto requiere tiempo para proyectarse.

El Concejal señor Dedes consulta cuando será la inauguración de las ramadas, y si se le aviso a las personas de la Agrupación de Ramaderos.

El señor Presidente manifiesta que el Departamento de Cultura está programando las actividades, pero tiene entendido que la Inauguración de las Fondas es el día viernes 15 de septiembre.

El Concejal señor Dedes manifiesta que en una reunión sostenida con la persona que tendrá las ramadas le habría indicado que prefería que la inauguración fuera el día sábado, porque si partían el día viernes serían muchos días de gasto para él, considerando que debe contratar guardias de seguridad y personal para la atención.

El señor Presidente señala que es un tema que se debe debatir con todas las personas involucradas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que esos son riesgos que él asumió al adjudicarse las 2 ramadas.

El Concejal señor Dedes solicita al señor Alcalde pudiera gestionar una reunión para acordar el inicio de las actividades, sabiendo que el Decreto ya está listo pero aún no está publicado.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente da por terminada la sesión siendo las 11:00 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario